ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N.º 28-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y SEBASTIAN ALEXANDER YEPES ÁLVAREZ

En el Municipio de San Pedro de los Milagros nos reunimos, **JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ,** en calidad de Alcalde Municipal, **MARLENY LONDOÑO PEÑA,** Secretaria de Educación y Desarrollo Social **y** el señor **SEBASTIAN ALEXANDER YEPES ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.040.321.941, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del Contrato N° 28-2025, en referencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE: Municipio de San Pedro de los Milagros
CONTRATISTA: Sebastián Alexander Yepes Álvarez

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento y asesoría en los temas relacionados con el área de desarrollo a la comunidad, juntas de acción comunal y demás grupos asociativos en el Municipio de San Pedro de los Milagros.

PLAZO INICIAL: 10 (diez meses)
FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de noviembre de 2025
VALOR TOTAL: ($41.475.100) Cuarenta y un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cien pesos m/l
VALOR REINTEGRAR PRESUPUESTO: 0
COMPROMISO PRESUPUESTAL INICIAL: 174
SUPERVISOR: MARLENY LONDOÑO PEÑA

Las partes declaran en forma expresa:

1. Que, EL CONTRATISTA de manera expresa reconoció y aceptó la forma de pago pactada se efectuó con la entrega y aprobación por parte del Interventor y/o Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

2. Que el objeto del contrato se terminó en su totalidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

3. Que el contrato se terminó previo recibo a satisfacción firmada por el supervisor del Contrato.

4. Que, EL CONTRATISTA presentó las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales frente al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) los cuales cumplieron las previsiones legales.

5. Que, EL CONTRATISTA deberá responder por la calidad de los servicios prestados y productos entregados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se termina.

6. Las partes dan por terminado el Contrato N.º 28-2025.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron en la elaboración de esta acta.

MARLENY LONDOÑO PEÑA
Secretario de Educación – Supervisor

SEBASTIAN ALEXANDER YEPES ALVAREZ
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Prof. Cristina Carmona Villada Secretaria		27-noviembre-2025
Revisó	Esp. Marleny Londoño Peña Secretaria de Educación y Desarrollo Social		27-noviembre-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Nº TRD: 160-17-21

PERIODO EVALUADO (Del DD MES AAAA al DD MES AAAA)	28 de enero de 2025 al 27 de noviembre de 2025

LÍNEA ESTRATÉGICA	EJE ESTRATÉGICO 6: GOBERNANZA PARTICIPATIVA CON CORRESPONSABILIDAD FISCAL
COMPONENTE	Cultura de transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad fiscal
PROGRAMA/PROYECTO	Cultura de transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad fiscal

CONTRATO Nº	028		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SEBASTIÁN ALEXANDER YEPES ALVAREZ	**CÉDULA**	1040321941
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios y apoyo a la gestión, para el acompañamiento y asesorías en los temas relacionados con el área de desarrollo a la comunidad. Juntas de acción comunal y los demás grupos asociativos en el municipio de San Pedro de los Milagros.		
SUPERVISOR	MARLENY LONDOÑO PEÑA		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		

GESTIONES ALCANZADAS
(Incluye el resultado total o parcial obtenido a partir de las actividades realizadas. De ser posible reporte la gestión con cifras numéricas)

Durante estos diez meses de contrato que se tuvo para laborar en la línea de fortalecimiento comunitarios se han logrado una serie de actividades que han contribuido de forma significativa a la construcción del tejido social de nuestras comunidades, tanto en la zona urbana como rural de nuestro terruño.
Es importante aclarar que cada una de las gestiones alcanzadas son el esfuerzo constante por querer desarrollar actividades en pro del bienestar no solo social, sino que permitieron el cumplimiento del plan de Gobierno SOMOS INNOVADORES PARA EL FURTURO, teniendo altos estándares de calidad que permitieron que la línea de fortalecimiento comunitario se destacara no solo a nivel local. Sino regional y departamental.

A continuación, se relacionan las gestiones realizadas

1-Se gestionó y ejecutó la descentralizada de la DIAN para los municipios del altiplano norte, facilitando trámites fundamentales para los líderes y organizaciones. Se desarrollaron dos capacitaciones en formulación de proyectos y se implementó la estrategia Iniciativas Comunitarias, la cual impulsa la estructuración de propuestas locales con enfoque comunitario. Esta gestión tuvo un impacto positivo en mas de 270 personas, que fueron beneficiarias de esta descentralización.

2- Se acompañó la postulación de una lideresa del municipio al Gran Comunal de Antioquia, destacando el trabajo comunitario del territorio en un escenario departamental. obteniendo el galardón como LA GRAN COMUNAL DE LA SUBREGIÓN NORTE.

Es clave destacar que fuimos ganadores a nivel subregión norte, donde había 17 municipios postulados e igual cantidad de líderes a la espera de este galardón.

3-Se logro un hito histórico: obtener 3 premios o iniciativas comunitarias por parte de la Gobernación de Antioquia, ya que de 70 a nivel Antioquia y 7 a nivel norte Antioqueño, san Pedro lideró con 3 iniciativas ganadoras. Cada uno de estos incentivos lograron beneficiar a mas de 2.500 personas, distribuidas en las tres veredas y sitios cercanos.

4-Se ha logrado articulación con todas las dependencias y secretarías de la Administración municipa fomentando la confiabilidad de cada uno de los sectores urbanos y rurales en esta administración municipal.

5-se logró la visita técnica de un funcionario de la Gobernación de Antioquia para brindar asesorías legales, de estatutos, roles y funciones a los líderes y presidentes de nuestras juntas de acción comunal, beneficiando a las 31 juntas y a los municipios vecinos de Entrerríos y Belmira. Así mismo se realizó la visita técnica a la vereda AGRICOL y obtener el visto bueno para la conformación de la mueva junta de acción comunal.

6-Se ha logrado con la junta de acción comunal de la china recibir varios premios por parte del SEN y que se encuentran en etapa de ejecución:

1- Cultivo de fríjol cargamento y huertas caseras
2- Gallinas ponedoras
3- Placa huella de 15 metros en el sector.

Es fundamental destacar que con cada uno de estos proyectos se han beneficiado los miembros de junta de acción comunal, sus familias y sectores cercanos, teniendo un impacto positivo en más de 1200 personas.

7-Se pudo consolidad junto al convenio EPM el intercambio de saberes con los municipios del altiplano norte al municipio de Santuario, con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión y articular el trabajo de la región, donde participaron mas de 150 personas y fueron nuestros líderes lo más cualificados y con deseos de replicar esta experiencia en nuestro territorio.

8-Se ha logrado mejorar la calidad de vida de muchos sectores rurales mediante las gestiones realizadas por parte de nuestro alcalde José Danilo Álvarez en lo que respecta a las placas huellas, ya que esto ha generado avance y desarrollo en el territorio, así como facilidad para que nuestros campesinos puedan sacar sus productos de manera óptima y eficaz.
Este impacto de gestión tiene un alcance de beneficio a mas de 6000 personas del municipio

9- Se ha realizado la tabulación de la información de 200 familias del sector del Milagro- Miraflores para el embellecimiento de su fachada impulsada desde la Gobernación de Antioquia denominada ANTIOQUIA SE PINTA FIRME 2025 y apoyada desde la Administración Municipal.

10- Se ha logrado subsanar la documentación legal de las 31 juntas de acción comunal y Asocomunal, ante la Gobernación de Antioquia, logrando ser San Pedro de los Milagros el municipio líder en toda la subregión norte en esta tramitología. Con este procedimiento se beneficia todo el territorio sampedreño, tanto urbano como rural, impactando de forma positiva a mas de 28000 habitantes.

11- Se han logrado tener los estatutos aprobados y con resolución por parte de la Gobernación de Antioquia, teniendo a este momento cada una de sus juntas todos los documentos legales para su operatividad.

12- se logró la conformación de la RED PROTECTOTRA, en alianza con la Gobernación de Antioquia, donde hay incidencia de varias juntas de acción comunal de nuestro municipio, permitiendo un trabajo conjunto, mancomunado y en aras de contribuir al desarrollo social de este hermoso territorio.

13- En alianza con la Gobernación de Antioquia se ha logrado la consolidación y materialización de los 3 proyectos ganadores de nuestro municipio, en donde hubo un trabajo mancomunado entre la administración municipal y las juntas de acción comunal de: EL ESPINAL, ESPIRITU SANTO Y APRETEL.

14- Se ha logrado extraer documentos legales de la plataforma SURCO para ayudar a nuestros comunales en la búsqueda de proyectos que beneficien a sus comunidades.

15- Se han realizado capacitaciones en roles y funciones a nuestros comunales, para que puedan desarrollar cada una de sus funciones de manera eficaz.

16- se realizó acompañamiento constante al convenio EPM a través de asistencias a comités planteados por la entidad y acompañamiento técnico en los proyectos que esta entidad garantizó a las juntas de acción comunal.

17- Se logro dignificar las juntas de acción comunal, a través de un trato digno y respetuoso, dándoles un lugar destacado en nuestra administración municipal.

18- Se ha logrado entregar la documentación legal para la conformación de la nueva junta de acción comunal de AGRICOL, en donde solo se está a la espera de la resolución por parte de la Gobernación de Antioquia, donde quedaría nuestro territorio con 32 juntas y 1 Asocomunal.

19- Se lograron realizar 6 ASOCOMUNALES, en donde se trataron temas de gran impacto comunitario, destacando la función del comunal dentro de cada territorio y su importancia en la ejecución del plan de desarrollo de esta administración municipal. Es importante tener en cuenta que cada una de las secretarias de educación en su momento y el alcalde José Danilo Álvarez siempre estuvieron presentes en dichos encuentros garantizando el bienestar de los comunales y haciendo aportes significativos que ayudasen a la solución de sus dudas e inquietudes.

20-Se logró durante 30 visitas a la Gobernación de Antioquia la tabulación de información de los estatutos de nuestras juntas, las subsanaciones en sitio y el acompañamiento técnico y jurídico por parte de los funcionarios de la entidad, para que nuestras juntas pudiesen estar activas, con sus documentos legales y con los estatutos en regla, beneficiando así a las 31 juntas, urbanas y rurales.

REPORTE DE REGISTROS Y DOCUMENTOS FÍSICOS (Incluye los documentos, procedimientos y registros físicos que se dejan en la dependencia y generados durante el periodo de contratación)
En la Dependencia de la secretaría de Educación (en desarrollo social) se dejan los siguientes documentos foliados y en cada una de sus carpetas 1- Estatutos de las juntas de acción comunal 2- Asistencias en carpetas del desarrollo de las diferentes actividades
REPORTE DE REGISTROS Y DOCUMENTOS MAGNÉTICOS (Incluye los documentos, procedimientos y registros magnéticos que se dejan en la dependencia y generados durante el periodo de contratación)
Esta información reposa en el drive del correo institucional de desarrollo comunitario en su carpeta denominada: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025. https://drive.google.com/drive/folders/1K0CrcICBkNVYg-Hcve3MBTm5yUCCA6Os?usp=drive_link
ENTREGA DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS (Reportar usuarios y contraseñas de programas, plataformas, correos electrónicos, entre otros; los cuales fueron administrados u operados durante su actividad contractual)
El correo electrónico al cual se tenía acceso era: dllocomunidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co Y su contraseña es: DesarrolloC2025%*

MARCACIÓN DEL CD (Tenga en cuenta la siguiente recomendación para la marcación el CD que será entregado con la información generada durante su periodo contractual) Como mínimo debe contener lo siguiente:	¿SE ENTREGA CD CON LA INFORMACIÓN?	NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA EL INFORME FINAL Y EL CD
Título: (Si es contratista favor relacionar el objeto contractual y el número de contrato) **Autor/Responsable:** **Cédula:** **Dependencia:** **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SAN PEDRO DE LOS MILAGROS** **Año:**	☐ SI ☐ NO	

ELABORÓ		APROBÓ	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	SEBASTIÁN ALEXANDER YEPES ALVAREZ	**NOMBRE**	Marleny Londoño Peña